

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

11.3561
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 JUN 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1633 /

RETIRO, 04 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "d" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar cambio de aceite y filtro, realizar higienización, balanceo neumáticos, inspeccionar huno por escape, revisar niveles, ver luz quemada de vehículo Municipal Camioneta Toyota CCRT 28, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El Art.10 N° 7 letra e), " cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

la Marca Toyota en Chile.

3.- Que el proveedor Sres. Maritano Ebensperger Ltda es representante Oficial de

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios, repuestos y lubricantes señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Maritano Ebensperger Ltda RUT N° 86.519.000-k, por un valor de \$ 135.783.-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 49.620 a la cuenta 22-04- 011-000-001 el monto de \$ 51.170 a la cuenta 22-06-002-000-001 el monto de \$ 34.993 a la cuenta 22-03-001-000-000 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)